



Universidad Nacional de Asunción
Facultad de Ciencias Químicas

Resolución N° 025.1/2024
25 MAR 2024

“POR LA CUAL SE APRUEBA EL PLAN DE TRABAJO DEL MODELO ESTÁNDAR DE CONTROL INTERNO PARA INSTITUCIONES PÚBLICAS DEL PARAGUAY (MECIP), DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS DE LA UNA, CORRESPONDIENTE AL PERIODO 2024”

VISTO Y CONSIDERANDO: El Memorándum VD N° 03/2024, de fecha 13 de marzo de 2024, con referencia de la Mesa de Entrada de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA número 1985, de fecha 13 de marzo de 2024, mediante el cual la Representante de la Máxima Autoridad ante el MECIP, Prof. Dra. Olga Yolanda Maciel de Segovia, eleva a consideración de la Señora Decana, la propuesta del Plan de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), correspondiente al periodo 2024, que contempla cada uno de los aspectos del Modelo de Control Interno, firmado y verificado, para su aprobación correspondiente;

POR TANTO: En uso de las atribuciones que le confiere el Estatuto que rige a la Universidad Nacional de Asunción, en su Art. 84°, inciso m:

LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS QUÍMICAS

RESUELVE:

Art. 1°.- APROBAR el Plan de Trabajo del Modelo Estándar de Control Interno para Instituciones Públicas del Paraguay (MECIP), de la Facultad de Ciencias Químicas de la UNA, correspondiente al periodo 2024, cuyo documento se anexa y forma parte de la presente Resolución.

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y cumplida, archivar.

Lic. Abg. JUAN DIOSNEL CORVALÁN
SECRETARIO

Prof. Lic. CYNTHIA SAUCEDO DE SCHUPMANN
DECANA

